

Resolución de fecha 12 de septiembre de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Titulado Grado Superior (PERFIL 2), con cargo a la Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se conceden Ayudas correspondientes a la Convocatoria 2021 de Proyectos Estratégicos Orientados a la Transición Ecológica y a la Transición Digital, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por MCIN/AEI/10.13039/ 501100011033 y por la Unión Europea "NextGenerationEU"/PRTR, Título: "Diagnostico y Propuestas para la Recuperación Ambiental de Áreas afectadas por actividades Industriales y Mineras; implicaciones para la Ría de Huelva (RESTOREHU) (Ref.: TED2021-130361B-I00)". (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D. JUAN PEDRO BOLÍVAR RAYA).

1.- CONDICIONES PARTICULARES.

Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se conceden Ayudas correspondientes a la Convocatoria 2021 de Proyectos Estratégicos Orientados a la Transición Ecológica y a la Transición Digital, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por MCIN/AEI/10.13039/ 501100011033 y por la Unión Europea "NextGenerationEU"/PRTR, Título: "Diagnostico y Propuestas para la Recuperación Ambiental de Áreas afectadas por actividades Industriales y Mineras; implicaciones para la Ría de Huelva (RESTOREHU) (Ref.: TED2021-130361B-I00)".

Aplicación Presupuestaria: 80.01.61.07.02 640.00 541A.1

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 18 de enero de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2023, (BOJA nº 16 de 25/01/2023).


La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D. Currículum vitae.
- E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.
- F. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 27 de septiembre de 2023.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	gGWAQFOpo/xpxwJawNlXgg==		Fecha	12/09/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/gGWAQFOpo/xpxwJawNlXgg=	Página	1/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	13/09/2023	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	x0cawZtqmOv9hxfrG6tztpH1Vbio2Ef	PÁGINA	1/3
				



3.- PERFIL DEL CONTRATO

Licenciado/a o Graduado/a en Química, con formación de posgrado. Experiencia científica y/o técnica en investigación, preferentemente en el ámbito biotecnológico.

4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior.

5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA Y MÉRITOS PREFERENTES

Licenciado/a o Graduado/a en Química.

Mérito preferente: Máster en el ámbito de la Química.

6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos):

1. Expediente académico (máximo 3 puntos).
2. Experiencia profesional (máximo 2 puntos). Se valorará la experiencia en investigación, preferentemente en el ámbito biotecnológico relacionado con las tareas del contrato.
3. Formación Específica (máximo 3 puntos). Se valorará la formación de postgrado, preferentemente mediante Máster en el ámbito de la Química. Se valorará otra formación específica relacionada con el perfil.
4. Formación complementaria (máximo 2 puntos). Se valorará conocimiento de inglés. Se valorará otra formación complementaria de utilidad para el desarrollo de las tareas del contrato.

Por la ubicación del centro de trabajo, CIDERTA (UHU), es recomendable estar en posesión del carné de conducir B y disponer de vehículo propio.

7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

- Identificación molecular de microorganismos extremófilos.
- Extracción y análisis cromatográfico de componentes moleculares.
- Análisis de datos.
- Elaboración de informes científicos.


8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Contrato de duración determinada, según la normativa vigente.

8.2.- Carácter: Este contrato es temporal y no implica para la Universidad de Huelva ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación de la persona interesada a su plantilla.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	gGWAQFOpo/xpxwJawNlXgg==		Fecha	12/09/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/gGWAQFOpo/xpxwJawNlXgg=	Página	2/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	13/09/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	x0cawZtqmOv9hxfrG6tztpH1Vbio2Ef	PÁGINA	2/3
				



8.3.- Duración: 4 meses, prorrogables si existe disponibilidad presupuestaria y de acuerdo con el desarrollo técnico y científico del proyecto.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

8.4.- Régimen de dedicación: Tiempo Completo, 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.5.- Cuantía: 1.383,27 € brutos, mensuales.

8.6.- Centro de Trabajo: CIDERTA, Parque Huelva Empresarial (Huelva).

9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D. CARLOS VÍLCHEZ LOBATO.

Vocal 1: D. JUAN PEDRO BOLÍVAR RAYA.

Vocal 2: D. RAFAEL TORRONTERAS SANTIAGO.

Secretario/a: D. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA RAMOS.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a 12 de septiembre de 2023
LA Rectora, P.D.
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA



Fdo.: José Rodríguez Quintero.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	gGWAQFOpo/xpxwJawNlXgg==		Fecha	12/09/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/gGWAQFOpo/xpxwJawNlXgg=	Página	3/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	13/09/2023	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	x0cawZtqmOv9hxfrG6tztpH1Vbio2Ef	PÁGINA	3/3
